

RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. 014

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 13 (TRECE) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 65/2019 DENOMINADA "MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

RESULTANDO

CON FECHA 16 (DIECISEIS) DEL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 65/2019 "MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2019 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DE NINGÚN LICITANTE, QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY.

CON FECHA DEL 29 (VEINTINUEVE) DE JULIO DEL 2019 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC 65/2019 "MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO" (SEGUNDA VUELTA), POSTERIORMENTE EL DÍA 09 (NUEVE) DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL LICITANTE. SINOPTIC MIKRO S.A. DE C.V. Y AL NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY, NO FUE POSIBLE ADJUDICAR DICHO PROCESO.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, EN BASE A LOS PROVEEDORES DEL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO SOLICITANTE, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES: PARTIDA 1 A LA 6, **FEDERICO ISAAC GUTIÉRREZ**. HASTA POR EL MONTO DE \$7,667.60 (SIETE Y MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.). PARTIDAS 7 Y 8 PARA EL PROVEEDOR: SINOPTIC MIKRO S.A. DE C.V. YA QUE ES EL ÚNICO PROVEEDOR QUE CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE LA MARCA CARL ZEISS QUE SOLICITA EN DEPARTAMENTO COMO REQUISITO PARA DAR MANTENIMIENTO A SUS EQUIPOS, HASTA POR UN MONTO DE \$ 6,998.68 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.) PARA EL MANTENIMIENTO A EQUIPO DE LABORATORIO, EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES. ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA RECIBIDA SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS PARA RESPETAR EL TECHO PRESUPUESTAL.

